



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **ROQUE DAVID BEJARANO ROMERO**
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

Asunto : Publicación en la WEB del PNAEQW de la baja de siete (07) bienes muebles patrimoniales en estado de RAEE ubicados en la SEDE CENTRAL, para conocimiento de los interesados

Referencia : a) Resolución de Unidad N° D000018-2023-MIDIS/NAEQW-UA
b) Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al procedimiento establecido en el numeral 7.2.1 de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"¹; que dispone la publicación en la página web de la entidad, de los documentos de la referencia a) y b).

Sobre el particular, informar que con Resolución de Unidad de la referencia a), se aprueba la baja de siete (07) bienes muebles por causal de RAEE ubicados en la Sede Central del PNAEQW; siendo necesaria la publicación de La Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo; según el modelo de comunicado siguiente:

DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", en aplicación del numeral 7.2.1 literal a) de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web del PNAEQW, la **Resolución de Unidad N° D000018-2023-MIDIS/NAEQW-UA** y su respectiva **Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo**, en las cuales se detalla un total de siete (07) bienes muebles materia de donación, dados de baja por la causal RAEE, ubicados en la **Sede Central del PNAEQW**

Vigencia de la Publicación: Hasta el 21 de febrero de 2023 ([Leer más](#))

Al respecto, agradeceré disponer a quien corresponda cargue el comunicado con los links respectivos, en la página web de la entidad a fin que los Operadores RAEE tomen conocimiento de la disponibilidad de bienes dados de baja por causal de RAEE.

Atentamente,

Firma

JOCELYNE JENNY HUARANGA QUISPE
UNIDAD DE ADMINISTRACION

¹ Modificada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CC.: cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/02/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0067 0199 9118 0910



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024